



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, con fundamento en el Artículo 8, Fracc. II del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera vigente, emite la presente **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** para la ocupación de plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, a través de las siguientes:

Bases de Participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos del perfil de puesto previstos para valoración curricular. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos que establece el Artículo 16 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera:

- I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
- II. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso;
- III. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto;
- V. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; y
- VI. Los demás que señale la convocatoria correspondiente integrada en términos del presente Estatuto y de sus disposiciones normativas.

Disposiciones Generales

1. En el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
2. De acuerdo con el artículo 34 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: Las etapas se llevarán a cabo en las fechas establecidas en la convocatoria, cuando por causas excepcionales deban modificarse, el Instituto lo comunicará a las personas aspirantes mediante la página electrónica. Las personas aspirantes que no acudan en las fechas programadas a alguna de las etapas serán descalificadas y no podrán continuar en el proceso de selección.
3. Con fundamento en el artículo 116, cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales de las personas aspirantes son confidenciales.
4. Cada persona aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.
5. Las personas aspirantes deberán presentarse a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y a la entrevista, de manera personal.
6. Cualquier inconformidad se estará a lo dispuesto en el Título V, Capítulo III del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.
7. Las personas aspirantes que así lo requieran, deberán presentar los recursos de reconsideración por escrito, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur núm. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, o bien, en las oficinas de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales. Cabe señalar que los recursos que se presenten por medios electrónicos se tendrán por no interpuestos. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.
8. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos conforme a las disposiciones aplicables.

Descripción de la Plaza Vacante

No. de Concurso	106001	Código de plaza:	CFWA2E06C-13281
Adscripción:	Dirección General De Estadísticas Económicas	Entidad Federativa	
		Ciudad de México	



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Denominación del Puesto	Oficial de Servicios				
Nivel:	WA2	Remuneración Mensual Bruta:		\$19,854.50	
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	No
Funciones Inherentes al puesto					
VIGILAR CON DILIGENCIA LAS TAREAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, AYUDANDO A NUMERAR, PROCESAR, INTEGRAR, COMPILAR, ESCRIBIR, DETALLAR, RECIBIR, ANOTAR, CUIDAR, LLEVAR, MARCAR, IDENTIFICAR, SEPARAR Y CAPTURAR EN ACTIVIDADES INHERENTES LOS DATOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL, CON BASE EN EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS Y ENCUESTAS Y LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TERRENOS SOCIODEMOGRÁFICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR EL PROCESAMIENTO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. COOPERAR EN LA CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU CARGA DE TRABAJO, PARA DETECTAR LOS DATOS ATÍPICOS SUSCEPTIBLES DE INVESTIGARSE Y ACLARARSE. VIGILAR EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA Y HOMOGENEIDAD DE LOS DATOS. IDENTIFICAR LOS POSIBLES ERRORES EN LOS TABULADOS DE RESULTADOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS INDICADORES DEL SECTOR. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Preparatoria o Equivalente	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en revisión, análisis, tratamiento y validación de información estadística económica; explotación de bases de datos.		
Idioma y nivel de dominio:	No necesario		
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; office.		

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la “Hoja de Registro” en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de “Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados”.

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la “Hoja de Registro” en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **4** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.
5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos: Avenida Cuauhtémoc 451, Colonia Piedad Narvarte, C.P. 03000, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México entre Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés y Calle Obrero Mundial, vialidad posterior calle Anaxágoras Piso 1. Revisión Documental y Entrevista: Av. Patriotismo N° 711 Edificio de Patriotismo Torre A piso 6 Colonia San Juan C.P 03730 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado "Lugar de desarrollo de las etapas del concurso" de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Contáctenos" o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de "Resultados Generales", las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados".

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	107001	Código de plaza:	CFSA1G07C-16402		
Adscripción:	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente		Entidad Federativa		
			Aguascalientes, Ags.		
Denominación del Puesto	Analista Superior				
Nivel:	SA1	Remuneración Mensual Bruta:		\$22,118.41	
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CENSOS, CONTEOS, ENCUESTAS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS EN MATERIA GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO, VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS DATOS ESPACIALES GEORREFERENCIADOS Y LAS CONDICIONES FÍSICO-AMBIENTALES, DE TERRITORIO Y TODA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS MATERIAS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. PARTICIPAR CON LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN SOBRE EL PROCESAMIENTO DE DATOS GEODÉSICOS, PARA SU INCORPORACIÓN AL PROCESO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN; PARTICIPAR CON LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DEL SOPORTE GEODÉSICO, PARA MANTENER LA OPERACIÓN Y GENERACIÓN DE LOS DATOS DE LA RED GEODÉSICA NACIONAL; PARTICIPAR CON LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DE LA OBTENCIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, PROCESO, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS GEODÉSICOS, PARA CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN, INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA; PREPARAR REPORTES SOBRE LA OBTENCIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, PROCESO, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS GEODÉSICOS, PARA CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN, INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO GENERAR Y, EN SU CASO, RECOPIRAR O PROPORCIONAR LAS EVIDENCIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA LA NORMA TÉCNICA, Y QUE CORRESPONDAN A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EN TÉRMINOS DE LA DESIGNACIÓN DE ACTORES PARA DAR SEGUIMIENTO A DIVERSAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFA O JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto			
Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Licenciatura	Grado de Avance:	Titulado
Carrera(s):	Las carreras profesionales descritas en los campos detallados: 0531 matemáticas; 0532 estadística y actuaría; 0523 ciencias de la tierra y de la atmósfera; 0611 ciencias computacionales; 0613 desarrollo de software; 0621 telecomunicaciones; 0622 informática; 0713 electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica; 0731 arquitectura y urbanismo; 0732 construcción e ingeniería civil; 0811 producción y explotación agrícola y		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

	ganadera. De acuerdo al documento de la “Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica vigente”.
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	6 meses
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Seis meses de experiencia en labores relacionadas con la topografía o geodesia y cartografía o geomática y operación de sistemas de información geográfica (SIG).
Idioma y nivel de dominio:	Inglés leer, escribir y hablar nivel básico. Especificar en el currículum.
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles; office, sistemas de información geográfica sig (arccgis o qgis); camioneta tipo pick up.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Plazas en concurso”, al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **35%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **60**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la “Hoja de Registro” en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de “Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados”.

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la “Hoja de Registro” en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista

La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **50%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **60**.

La etapa de Entrevista representará el **15%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

El número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.
5. Licencia de manejo vigente de "Automovilista" o su equivalente en caso de ser licencia expedida en otro Estado de la República.
6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
7. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
8. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Periodo de Evaluación de Casos Prácticos

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión Documental, Entrevista: Av. Héroe de Nacozari Sur N° 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre Calle INEGI, Av. del Lago y Av. Paseo de las Garzas, edificio de capacitación, nivel acceso, sala de exámenes del Servicio Profesional de Carrera; puerta 6 nivel basamento; edificio de capacitación nivel acceso, respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado "Lugar de desarrollo de las etapas del concurso" de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Contáctenos" o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de "Resultados Generales", las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	124001	Código de plaza:	CFSA3A24C-01811		
Adscripción:	Dirección Regional Sureste		Entidad Federativa		
			Mérida, Yucatán		
Denominación del Puesto	Analista Superior				
Nivel:	SA3	Remuneración Mensual Bruta:	\$24,326.38		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>APLICAR SUS HABILIDADES ESPECIALIZADAS Y VIGILAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN ACTIVIDADES INHERENTES A ESTABLECER EL ORDEN Y DETERMINAR ACCIONES ESPECIFICAS PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES; APOYAR A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE RESGUARDO, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y GUARDA; MANEJAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LLEVAR CONTROLES EN SU ÁMBITO LABORAL, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES CUIDAR EL CÁLCULO Y PAGO DE SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. CUIDAR LOS PAGOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A LOS TRABAJADORES DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. CUIDAR EL CÁLCULO PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. REGISTRAR EL CÁLCULO Y PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA GARANTIZAR SU CORRECTA APLICACIÓN. CUIDAR LA COMPROBACIÓN DE LOS PAGOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES CON BASE A LOS PROCESOS DEFINIDOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Preparatoria o Equivalente	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en procesos de cálculo de nóminas de sueldos y prestaciones al personal.		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio o portátiles; office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado "Guías de Estudio".



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de conocimientos técnicos y revisión documental; entrevista: Calle 60 N° 378 Colonia Centro C.P. 97000 Mérida Yucatán X Calle 39 y calle 41 edificio Dirección Regional Sureste 2° nivel aula de capacitación y tercer nivel sala de videoconferencias, respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	124002	Código de plaza:	CFTA3A24C-16209		
Adscripción:	Dirección Regional Sureste		Entidad Federativa		
			Mérida, Yucatán		
Denominación del Puesto	Oficial Superior				
Nivel:	TA3	Remuneración Mensual Bruta:		\$23,436.49	
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE COMPRENDEN TAREAS REFERENTES AL SEGUIMIENTO DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS COMO REORGANIZAR, RELACIONAR, REDEFINIR, REDISPONER, TRANSFORMAR Y CONFORMAR; REALIZAR ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO HACIENDO USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES ENTREGAR INFORMACIÓN DEL CONSUMO DEL COMBUSTIBLE ASIGNADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES NECESARIOS Y SU CORRECTA ADMINISTRACIÓN CON BASE EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. CUMPLIR CON LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA COORDINACIÓN ESTATAL EN ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. ENTREGAR INFORMACIÓN NECESARIA EN LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PARA SU CONSERVACIÓN EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y OPERACIÓN. ARMAR Y ENTREGAR LOS EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ESTATAL, RESPECTIVOS A FACTURAS, PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Preparatoria o Equivalente	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Elaboración y seguimiento del programa de servicios de mantenimiento vehicular, integración de expedientes de control vehicular. Elaboración de reportes, gestión		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

	en la asignación y comprobación de combustible, seguimiento a contratos de servicio (combustible).
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio o portátiles; office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de conocimientos técnicos y revisión documental; entrevista: Calle 60 N° 378 Colonia Centro C.P. 97000 Mérida Yucatán X Calle 39 y calle 41 edificio Dirección Regional Sureste 2° nivel aula de capacitación.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	124003	Código de plaza:	CFTA3A24C-16213		
Adscripción:	Dirección Regional Sureste		Entidad Federativa		
			Mérida, Yucatán		
Denominación del Puesto	Oficial Superior				
Nivel:	TA3	Remuneración Mensual Bruta:	\$23,436.49		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE COMPRENDEN TAREAS REFERENTES AL SEGUIMIENTO DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS COMO REORGANIZAR, RELACIONAR, REDEFINIR, REDISPONER, TRANSFORMAR Y CONFORMAR; REALIZAR ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO HACIENDO USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES CUMPLIR CON LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA COORDINACIÓN ESTATAL EN ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. ARMAR Y ENTREGAR LOS EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ESTATAL, RESPECTIVOS A FACTURAS, PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Preparatoria o Equivalente	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Elaboración y seguimiento del programa de servicios de mantenimiento vehicular, integración de expedientes de control vehicular. elaboración de reportes, gestión en la asignación y comprobación de combustible, seguimiento a contratos de servicio (combustible).		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio o portátiles; office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado "Guías de Estudio".



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de conocimientos técnicos y revisión documental; entrevista: Calle 60 N° 378 Colonia Centro C.P. 97000 Mérida Yucatán X Calle 39 y calle 41 edificio Dirección Regional Sureste 2° nivel aula de capacitación.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	124004	Código de plaza:	CFSA2E24C-01632		
Adscripción:	Dirección Regional Sureste		Entidad Federativa		
			Cancún, Benito Juárez Quintana Roo		
Denominación del Puesto	Analista Superior				
Nivel:	SA2	Remuneración Mensual Bruta:	\$24,066.56		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CENSOS, CONTEOS, ENCUESTAS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS EN MATERIA ESTADÍSTICA, VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES DE DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL Y/O INFORMACIÓN PÚBLICA OFICIAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS FENÓMENOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES, Y DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; NORMA TÉCNICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA PARA EL INEGI; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. COOPERAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y REINSTRUCCIÓN DE LAS ENCUESTAS ESPECIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS; COOPERAR EN LAS ACTIVIDADES EN LAS ETAPAS DE CAPACITACIÓN, LEVANTAMIENTO, CRÍTICA-VALIDACIÓN Y CAPTURA DE LAS ENCUESTAS ESPECIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR INFORMACIÓN ECONÓMICA DE CALIDAD; OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DATOS CAPTADOS DE LAS ENCUESTAS ESPECIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS; COOPERAR EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRABAJO OPERATIVO DE LAS ENCUESTAS ESPECIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS; COOPERAR EN LAS ACTIVIDADES DE CRÍTICA-VALIDACIÓN, CAPTURA Y PROCESOS DE LAS ENCUESTAS ESPECIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFA O JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto			
Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Preparatoria o Equivalente	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en análisis de la información, procesamiento en base de datos e impartición de cursos de capacitación.
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Avenida Andrés Quintana Roo, Manzana 34 lote 23, Región 95 C.P. 77534, Cancún, Benito Juárez Quintana Roo, entre calle Comalcalco, calle 105, calle 2, segundo piso.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	125001	Código de plaza:	CFTA3E25C-19825		
Adscripción:	Dirección Regional Noreste		Entidad Federativa		
			Monterrey, Nuevo León		
Denominación del Puesto	Entrevistador(a) C				
Nivel:	TA3	Remuneración Mensual Bruta:	\$21,900.45		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS QUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL QUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE QUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto			
Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Preparatoria o Equivalente	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **60**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **60**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión Documental y Entrevista: Calle Adolfo Prieto No. 2314 oriente, Colonia Obrera, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León; entre calle Juan de la Barrera y calle Profesor Antonio Coello, sala de cómputo segundo piso, segundo piso, sala de videoconferencias segundo piso, respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	127001	Código de plaza:	CFTA3I27C-15476		
Adscripción:	Dirección Regional Oriente		Entidad Federativa		
			Ocotlán Tlaxcala, Tlaxcala		
Denominación del Puesto	Oficial Superior				
Nivel:	TA3	Remuneración Mensual Bruta:	\$21,900.45		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS EN SU TRABAJO, RELATIVOS AL SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA EN EL MANEJO PERTINENTE DE LOS EQUIPOS; REALIZAR LAS ADAPTACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS Y SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN; ACUDIR A LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LOS SISTEMAS QUE SE IMPLEMENTEN; COOPERAR EN LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL INVENTARIO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES, REDES, TELEFONÍA Y SOFTWARE, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN MATERIA DE DATOS ELECTRÓNICOS. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TICS PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. CUMPLIR CON LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON TERCEROS Y LAS GARANTÍAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TICS. ENTREGAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN TICS, PARA EL SEGUIMIENTO AL USO DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS INFORMÁTICOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto			
Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en soporte técnico en tics; plataformas de seguimiento a solicitudes de servicio.
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **35%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **75**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista

La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **50%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **75**.

La etapa de Entrevista representará el **15%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **75**.

Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

El número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.
5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Evaluación de Casos Prácticos

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión Documental, Casos prácticos y Entrevista: Calle Reforma 333 Planta alta Barrio de Tlacomulco. C.P. 90114 Ocotlán Tlaxcala, Tlaxcala entre privada Reforma y Privada La Hera, Av. Juárez

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	127002	Código de plaza:	CFUA3E27C-14822		
Adscripción:	Dirección Regional Oriente		Entidad Federativa		
			Pachuca de Soto, Hidalgo		
Denominación del Puesto	Analista B de Información Estadística y Geográfica				
Nivel:	UA3	Remuneración Mensual Bruta:	\$21,447.30		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVAN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES AL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES DE ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS ENTREVISTADORES PARTICIPANDO EN LA INCORPORACIÓN DE INFORMANTES EN MODALIDAD INTERNET, PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS CUESTIONARIOS EN EL TIEMPO PREVISTO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES. ASISTIR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN PARTICIPANDO EN ACCIONES DE REVISIONES DE CAMPO Y GABINETE PARA LA CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES, DE ENTES INFORMANTES ASIGNADOS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES DE INTEGRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN, LEVANTAMIENTO, CAPTURA Y CRÍTICA - VALIDACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN HOGARES PARA INCREMENTAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS DE RESPUESTA EFECTIVA, Y MANTENER LA VERIFICACIÓN DE LA NO RESPUESTA EN LAS ENCUESTAS BAJO SU RESPONSABILIDAD. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto			
Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	6 meses		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas, impartición de cursos de capacitación, ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis y supervisión de personal.		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **35%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado "Guías de Estudio".



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista

La etapa de Evaluación de Casos Prácticos representará el **50%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

La etapa de Entrevista representará el **15%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

Los conocimientos que se evaluarán en los casos prácticos estarán relacionados con los temas que se establezcan en las guías de estudio que se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

El número de personas aspirantes que presentarán las etapas de Evaluación de Casos Prácticos y Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.
5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Evaluación de Casos Prácticos

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Av. Río Amajac 1101 Fraccionamiento Las Terrazas C.P. 42098 Pachuca de Soto, Pachuca de Soto Hidalgo entre viaducto Javier Rojo Gómez y prolongación Jaime Nunó, viaducto Río de las Avenidas.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado "Lugar de desarrollo de las etapas del concurso" de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Contáctenos" o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de "Resultados Generales", las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados".

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	128001	Código de plaza:	CFUA1A28C-06757		
Adscripción:	Dirección Regional Centro Norte		Entidad Federativa		
			San Luis Potosí, S.L.P.		
Denominación del Puesto	Oficial				
Nivel:	UA1	Remuneración Mensual Bruta:		\$20,757.57	
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>ATENDER LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR REFERENTES A LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RELACIONADOS CON LA CODIFICACIÓN, NOMINACIÓN, COMBINACIÓN, COMPILACIÓN, ASOCIACIÓN, CAPTACIÓN, CAPTURA, VIGILANCIA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS; ARMAR, REVISAR, MANTENER, COMPONER, RESGUARDAR, CARGAR, PROTEGER, LIMPIAR, ASÍ COMO ESTAR DISPUESTO A REALIZAR LAS TAREAS ESPECÍFICAS QUE LE SOLICITEN EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES COOPERAR CON EL MONITOREO DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA ELECTROMECÁNICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA GARANTIZAR QUE EXISTAN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y SU FUNCIONAMIENTO. COOPERAR EN LOS PROYECTOS PARA LA RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTROMECÁNICA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, EN APEGO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. COOPERAR CON LAS MEDIDAS OFICIALES DE AHORRO DE ENERGÍA, ADOPTADAS EN EL INSTITUTO, PARA CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. HACER LAS ACCIONES PROGRAMADAS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE, ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES. COOPERAR EN LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTROMECÁNICA PARA CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE QUE PERMITA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS. HACER LA INSTALACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CRECIMIENTO APROPIADO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA ELECTROMECÁNICA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES. HACER LOS PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA MANTENERLOS ACTUALIZADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL VIGENTE. COOPERAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTROMECÁNICA CELEBRADOS CON TERCEROS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					
Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular					
Nivel de Estudios:	Secundaria		Grado de Avance:	Concluido	



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Carrera(s):	No aplica
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	6 meses
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en diseño de proyectos eléctricos en media y baja tensión; mantenimiento a equipos de sistemas de alimentación ininterrumpida de aire acondicionado y subestación eléctrica.
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal, escritorio y portátiles; paquetería office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la “Hoja de Registro” en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.
5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión Documental, Entrevista: Av. Venustiano Carranza N° 1138 Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78250, San Luis Potosí, S.L.P. entre calles Anáhuac y Mariano Ávila, calle Mariano Arista. Piso 4 aula de cómputo, piso 6, piso 10 sala de videoconferencias, respectivamente.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	128002	Código de plaza:	CFUA1E28C-11967		
Adscripción:	Dirección Regional Centro Norte		Entidad Federativa		
			León de los Aldama, Guanajuato		
Denominación del Puesto	Entrevistador(a) B				
Nivel:	UA1	Remuneración Mensual Bruta:	\$20,757.57		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVAN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS QUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL QUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE QUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	6 meses		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis.
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **65**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión documental y Entrevista: Blvd. Adolfo López Mateos No. 703 poniente, Col. Obrera, C.P. 37340, León de los Aldama, Gto. entre calle Apolo y Mirto, a 60 metros al poniente de la Avenida Miguel Alemán; planta baja, sala de cómputo, piso 1, sala de videoconferencias, respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	130001	Código de plaza:	CFUA1E30C-12904		
Adscripción:	Dirección Regional Centro		Entidad Federativa		
			Ciudad de México		
Denominación del Puesto	Entrevistador(a) B				
Nivel:	UA1	Remuneración Mensual Bruta:	\$20,757.57		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	No
Funciones Inherentes al puesto					
<p>COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVEN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL. PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS QUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL QUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE QUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	6 meses		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis.
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office,

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión documental y Entrevista: Avenida Cuauhtémoc 451, Colonia Piedad Narvarte, C.P. 03000, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México entre Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés y Calle Obrero Mundial, vialidad posterior calle Anaxágoras. Piso 1 y piso 8 respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	130002	Código de plaza:	CFTA3D30C-02239		
Adscripción:	Dirección Regional Centro		Entidad Federativa		
			Ciudad de México		
Denominación del Puesto	Oficial Superior				
Nivel:	TA3	Remuneración Mensual Bruta:		\$21,900.45	
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	No
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS RELATIVOS A LA REORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO Y CATÁLOGOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN INCORPORADAS AL PROGRAMA DE LA RED DE CONSULTA EXTERNA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS; CLARIFICAR SUS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS; DAR LA ASESORÍA REQUERIDA SOBRE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE PROMUEVA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN A USUARIOS DE SECTORES ESTRATÉGICOS; REALIZAR TAREAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS; DECODIFICAR, CLASIFICAR, EJEMPLIFICAR, CONFORMAR, REDEFINIR, TRANSFORMAR, RELACIONAR, DIVULGAR LOS PRODUCTOS INSTITUCIONALES, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR Y BRINDAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE LOS USUARIOS; REALIZAR LA CATALOGACIÓN DEL ACERVO E INVENTARIAR LOS PRODUCTOS Y MATERIALES EN EL SISTEMA DE CONTROL DISEÑADO PARA ESE FIN; CONSERVAR Y REPARAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO EXISTENTE EN EL ÁREA DE CONSULTA; ATENDER LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MANUALES, ASÍ COMO EL MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD QUE PERMITAN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD Y LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO; EJECUTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS RECOMENDADAS QUE DERIVEN DE LA SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Conocimientos básicos de biblioteconomía y archivos, sistemas de gestión bibliotecaria.		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátil, office.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado "Guías de Estudio".



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos, Revisión documental y Entrevista: Avenida Cuauhtémoc 451, Colonia Piedad Narvarte, C.P. 03000, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México entre Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés y Calle Obrero Mundial, vialidad posterior calle Anaxágoras. Piso 1 y piso 8 respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	130003	Código de plaza:	CFUA1E30C-12960		
Adscripción:	Dirección Regional Centro		Entidad Federativa		
			Ciudad de México		
Denominación del Puesto	Entrevistador(a) B				
Nivel:	UA1	Remuneración Mensual Bruta:	\$20,757.57		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	No
Funciones Inherentes al puesto					
<p>COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVAN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL. PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS QUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL QUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE QUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	6 meses		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis.
Idioma y nivel de dominio:	No necesario
Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:	Equipo de cómputo laptop, dcm, teléfono móvil, Microsoft office y correo electrónico

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado "Plazas en concurso", al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la "Hoja de Registro" en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de "Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados".

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la "Hoja de Registro" en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos; Revisión Documental y Entrevista: Avenida Cuauhtémoc 451, Colonia Piedad Narvarte, C.P. 03000, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México entre Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés y Calle Obrero Mundial, vialidad posterior calle Anaxágoras. Piso 1, piso 8 respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Descripción de la Plaza Vacante					
No. de Concurso	130004	Código de plaza:	CFTA3E30C-13882		
Adscripción:	Dirección Regional Centro		Entidad Federativa		
			Ciudad de México		
Denominación del Puesto	Oficial Superior				
Nivel:	TA3	Remuneración Mensual Bruta:	\$21,900.45		
Tipo de Nombramiento	Presupuestal	Horario:	08:30 a 16:30 hrs.	Disponibilidad para viajar:	Sí
Funciones Inherentes al puesto					
<p>VIGILAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA; REORGANIZAR, CONCRETAR, CONFORMAR, DECODIFICAR, EFECTUAR, EJEMPLIFICAR, COOPERAR, REDEFINIR, RELACIONAR Y TRANSFORMAR DILIGENTEMENTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL, CON BASE EN EL LEVANTAMIENTO DE CENSOS, ENCUESTAS Y LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS EN LOS TERRENOS SOCIODEMOGRÁFICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR Y ACTUALIZAR LA PLANEACIÓN, CAPACITACIÓN, LEVANTAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS EN; VERIFICAR EN CAMPO EL DESEMPEÑO DEL ENTREVISTADOR ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA REPORTADA EN LOS EXPEDIENTES INEX PARA VALIDAR Y VERIFICAR LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS; APLICAR LOS CRITERIOS OPERATIVOS INDICADOS EN EL MANUAL DEL SUPERVISOR. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>					

Requisitos del Perfil de Puesto Valoración Curricular			
Nivel de Estudios:	Secundaria	Grado de Avance:	Concluido
Carrera(s):	No aplica		
Años y Meses de Experiencia (mínimo):	1 año		
Áreas o temas específicos de experiencia laboral:	Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas, ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis y supervisión de personal.		
Idioma y nivel de dominio:	No necesario		



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

**Manejo de Equipo,
Maquinaria Especializada y
Tipo de Software:**

Equipo de cómputo laptop, dcm, teléfono móvil), Microsoft office y correo electrónico.

Registro de personas aspirantes

El registro y la inscripción a un concurso se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Plazas en concurso”, al finalizar el registro en el concurso elegido se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas del último día hábil de este.

Fechas Programadas para el Registro

Del 18 de septiembre al 27 de septiembre de 2024

Periodo de Valoración Curricular

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2024

Evaluación de Conocimientos Técnicos

La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **70%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar en la página de internet del SPC: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, las fechas, horarios y domicilios para cada etapa del concurso.

Se comunicará por correo electrónico, a las personas aspirantes que aprobaron la etapa de valoración curricular, las instrucciones para que descarguen la “Hoja de Registro” en donde se indica la fecha y horario de la evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, la información podrá ser descargada de la página de internet del SPC en el apartado de “Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados”.

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación (domicilio), en la fecha y horario establecidos para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo, ni a personas ajenas al concurso.

Para la aplicación de la evaluación de conocimientos técnicos, es requisito indispensable presentar la “Hoja de Registro” en forma impresa, con la cual la persona aspirante podrá acceder a contestar los reactivos del examen únicamente en la fecha y hora establecidos.

La persona aspirante podrá ingresar calculadora científica personal a la evaluación, únicamente en el caso de que se publique el aviso correspondiente en la página de internet del SPC. Por seguridad informática, no se permitirá el uso de equipos de cómputo distintos a los asignados por el Instituto en cada una de las etapas, ni teléfonos celulares u otro aparato electrónico.

Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado “Guías de Estudio”.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Guía de Estudios

Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Guías de Estudio”.

Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos

Del 15 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025

Entrevista

La etapa de Entrevista representará el **30%** de la calificación total.

La calificación mínima aprobatoria será de **70**.

Número de personas aspirantes que presentarán la etapa Entrevista

Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó aplicar la etapa de Entrevista a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación ponderada obtenida por las personas aspirantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas.

El número de personas aspirantes que presentará la etapa de Entrevista sólo podrá ser superior al determinado en la Convocatoria, en caso de empate en la calificación de la evaluación de conocimientos técnicos, de conformidad con el orden de prelación establecido en el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC y en atención a los principios rectores señalados en el artículo 3 del Estatuto del SPC, o conforme lo señalado en el artículo 32 de las Normas para regular la operación del SPC.

Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.

Las personas aspirantes podrán solicitar que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, para lo cual deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a informes.spc@inegi.org.mx, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet, para el análisis correspondiente.

Documentación Requerida

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la evaluación de casos prácticos y entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):

1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.
2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.
3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.
4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).
6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.
7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.

No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o horarios. Los cambios de sede para la revisión documental y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Queda prohibido, para las personas servidoras públicas que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), ni certificados de no embarazo.

El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En caso de detectarse durante la Revisión Documental que los soportes presentados por la persona aspirante no acreditan alguno de los requisitos publicados en la Convocatoria, se tendrá como descalificada, de conformidad con el artículo 28 de las Normas para regular la operación del SPC, por lo que se deberá dejar constancia e informar al Área correspondiente para los efectos procedentes.

Periodo de Entrevistas

Del 20 de enero al 07 de marzo de 2025

Lugar de desarrollo de las etapas del concurso

Evaluación de Conocimientos Técnicos; Revisión Documental y Entrevista: Avenida Cuauhtémoc 451, Colonia Piedad Narvarte, C.P. 03000, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México entre Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés y Calle Obrero Mundial, vialidad posterior calle Anaxágoras. Piso 1, piso 8 respectivamente.

Publicación de resultados (fallo)

La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.

Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado “Lugar de desarrollo de las etapas del concurso” de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI.

Declaración de concurso desierto

Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o por desistimiento de la persona ganadora.

Resolución de dudas

Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Contáctenos” o en el correo: informes.spc@inegi.org.mx

Notificaciones

Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado de “Resultados Generales”, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.

Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.

Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.

La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado “Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados”.

Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.

El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: informes.spc@inegi.org.mx sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica. Los resultados de cualquiera de las etapas podrán ser consultados en la página del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>

Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.

Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.



SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024OC

Condiciones de Accesibilidad

Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como: silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc. deberán enviar su solicitud a la cuenta de correo: accesibilidad.spc@inegi.org.mx, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le cita a las diferentes etapas del concurso.

Se brindará apoyo a los mencionados, en la medida que el Instituto cuente con los insumos para poder proporcionarlo, a fin de contribuir a la garantía y ejercicio de derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación.

Aguascalientes, Ags., a 18 de Septiembre de 2024.- Con fundamento en los artículos 42 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 8 fracción II del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, y el oficio Núm. 801./ 153 /2024 de fecha 13 de Septiembre de 2024, la persona titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía emite y autoriza la Convocatoria Pública y Abierta No. 003/2024OC